

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
ESTADO No. 016- LEY 1437 DE 2011  
que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2014-00356-00 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	FEB3-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-	100	TENIENDO EN CUENTA LO PREVISTO EN EL ARTICULO 283 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PRECISA FIJAR FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, DIRIGIDA A PROVEER AL SANEAMIENTO, FIJAR EL LITIGIO Y DECRETAR PRUEBAS. EN CONSECUENCIA, SE SEÑALA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 4:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO LA CITADA DILIGENCIA, EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS
2014-00332-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CI PRODECO	MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR	FEB3-2016	TRES-PRIMERA INSTANCIA-UN TRASLADO	819-821	REPONER EL AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016, EN LO QUE TIENE QUE VER CON LOS GASTOS PERICIALES, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LAPARTE MOTIVA DE ESTE PROVEIDO. EN CONSECUENCIA SE ORDENA: FIJESE COMO GASTOS PARA LLEVAR A CABO LA PRUEBA PERICIAL ORDENADA EN ESTE ASUNTO, LA SUMA DE \$2.500.000.00, A FAVOR DEL PERITO JOSE MANUEL LAGO CABANA, LOS	DR. APONTE OLIVELLA

						CUALES DEBEN SER CANCELADOS POR LA ENTIDAD DEMANDANTE CI PRODECO S.A.Y OTRO.	
--	--	--	--	--	--	--	--

FIJADO HOY, 4 DE FEBRERO DE 2016, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 4 DE FEBRERO DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA